

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465 República Argentina



Salta, 3 0 AGO 2013

Expte. 6920/12

RES. DECECO Nº 690 - 13

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo Categoría 06 – Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante por promoción del Sr. Héctor Fabián Sandoval, desde el día 29/10/2012.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res. C.S. Nº 230/08 - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y modificatorias.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Promover** al Sr. ARIEL FEDERICO PESTAÑA, D.N.I. Nº 24.888.876, al cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 06 – del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del día 27 de AGOSTO de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que el Sr. PESTAÑA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad dentro de las 48 horas de ser notificado.

ARTICULO 3°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de

razón y demás efectos.

NOHEZ DE CHIOZZI